



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA
Nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso : Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante : Genny Alviar Gonzalvis
Ejecutado : Holman José Moreno López
Radicación : 2019 -00178
Interlocutorio : 62

De acuerdo a la solicitud, elevada por la apoderada de la parte ejecutante, sobre el inmueble de propiedad del demandado y como quiera que la última liquidación realizada no se ha cubierto y sus faltantes son bastante altos, además allega el folio de matrícula inmobiliaria.

Frente a lo anterior, se Dispone: DECRETAR el EMBARGO del inmueble que le corresponde al demandado HOLMAN JOSE MORENO LOPEZ con cédula 86.049.598, con dirección Manzana O LOTE 3 Parcelación Costa Rica Carrera del municipio de Leticia, Amazonas, cuya matrícula inmobiliaria 400-3942 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Leticia, Amazonas - Ofíciense

Notifíquese,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **075ea72fb01ff406a8df4128396e121d3d53e3babf5584e87f5e98e53343cc1a**

Documento generado en 09/02/2021 07:10:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>